



Factura: 002-003-000049429



20181701021D03209

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701021D03209

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) JONATHAN ISRAEL ESPINOSA MOLINA portador(a) de CÉDULA 1719832840 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS AL ESPAÑOL LA APOSTILLA ANEXA AL PODER ESPECIAL OTORGADA POR SANOFI DEVELOPPEMENT PHARMA EN FAVOR AL DOCTOR DIEGO ALMEIDA Y AL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN LOAIZA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:36).

JONATHAN ISRAEL ESPINOSA MOLINA
CÉDULA: 1719832840

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



SAVED BY
PACIFIC
RAILROAD

Quito, 06 de noviembre de 2018

Yo, Jonathan Israel Espinosa Molina, con cédula de ciudadanía número 1719832840, en mi condición de traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano y francés, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993, certifico que la versión en castellano adjunta preparada por mí, respecto de la Apostilla anexa al Poder Especial otorgado por SANOFI DEVELOPPEMENT PHARMA en favor del Dr. Diego Almeida y Sr. Juan Sebastián Loaiza Berrú, es fiel traducción del texto original en francés que también se adjunta.



Jonathan Israel Espinosa Molina
C.C. 1719832840

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vicesra. Párr. 1º
CANTÓN QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

PAJAMA
BY PLAINCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4444V4442

001449580

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA RUIZ JORGE CLEMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA SARABIA MONICA JANNET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-21

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA MOLINA JONATHAN ISRAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1997-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171983284-0

Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESA M.D.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033 JUNTA No.

033-060 NÚMERO

1719832840 CEDULA

ESPINOSA MOLINA JONATHAN ISRAEL APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

COTOCOLLAO PARROQUIA

Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 113 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en fojas son CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.

Quito,

07 NOV 2018

Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

asisten les almeidagomez.com
171983284-0

Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri

PAQUIN
BY BILAL
GALINIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719832840

Nombres del ciudadano: ESPINOSA MOLINA JONATHAN ISRAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA RUIZ JORGE CLEMENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA SARABIA MONICA JANNET

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21º
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21º
Maldonado Viteri, S.A.
CANTON QUITO



N° de certificado: 189-170-36332



Ing. Jorge Torres Fuentes





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719832840

Nombre: ESPINOSA MOLINA JONATHAN ISRAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SANDRA ESPERANZA MALDONADO MINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-170-36336





Sanofi Développement Pharma

PODER ESPECIAL

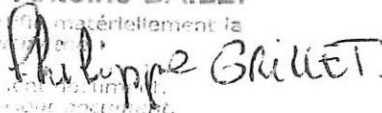
Conste por el presente documento que la compañía SANOFI DEVELOPPEMENT PHARMA, de nacionalidad francesa, con domicilio en la ciudad de Paris 75008, 54, rue la Boétie, República de Francia, representada por su Representante Legal, señor Philippe Grillet, otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del doctor Diego Almeida Guzmán y/o Juan Sebastián Loaiza Berrú, para que, individualmente, en su nombre y representación proceda a:

- (1) Actuar como Apoderado de SANOFI DEVELOPPEMENT PHARMA en la República del Ecuador, de conformidad con las provisiones de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
- (2) Contestar demandas que sean interpuestas en contra de SANOFI DEVELOPPEMENT PHARMA y a cumplir con las respectivas obligaciones que resulten de aquellas.
- (3) A emitir anualmente, la lista de accionistas de SANOFI DEVELOPPEMENT PHARMA, misma que debe ser presentada en la República del Ecuador, de conformidad con las provisiones de la Ley de Compañías vigente endicho país.

Otorgado en Paris el día 23 del mes de octubre de 2018.


Philippe Grillet
Managing Director




Antoine BAILLY
I, the undersigned, Antoine BAILLY, Managing Director of Sanofi Développement Pharma, do hereby certify that the above is a true and correct copy of the original document, and that I have no objection to its use in the present document.



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Equateur

Le présent acte public

2. a été signé par *Me B. CP*

3. agissant en qualité de *Notaire*

4. est revêtu du sceau/timbre de *Son étude*

Attesté

5. à Paris

02 NOV. 2018

6. le *02 NOV. 2018*

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

8. sous n° *26186-3*

9. Sceau : *PREMIER AVOCAT*

10. Signature :

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en fojas son CERTIFICADAS. EN COPIAS

Quito,

07 NOV 2018

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. República Francesa (ECUADOR)

El presente acto público

2. Fue firmado por **Yo Bailly**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. fue revestido de la garantía/sello del **Su estudio**

Atestiguado

5. en París
6. el **02 de noviembre de 2018**
7. por el Procurador General ante la Corte de Apelación de Paris
8. Bajo nº **26196-3**
9. Sello: (sello) 10. Firma: (ilegible)
(Michel LERNOUT)
(Primer Abogado General)

"La Apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, del sello o del timbre sobre el documento. Esta no significa que el contenido del documento sea correcto o que la República Francesa apruebe su contenido."

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTÓN QUITO

13

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

PÁGINA
IV
BLANCO